



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Jueves 26 de Mayo de 2022

NÚM. 41

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COALCOMÁN, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
No. 14/2021

09 de diciembre de 2021

En la ciudad de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 09 de diciembre de 2021; reunidos en la sala de Cabildo «Prof. Tomás González Flores», de esta Presidencia Municipal, lugar indicado para llevar a cabo dicha sesión ordinaria, los ciudadanos, C. María Obdulia Esquivel Colín, Presidenta Municipal; Lic. Rafael Saucedo Santana, Síndico Municipal; y los CC. Regidores Municipales: C. Ma. Guadalupe Ramos Ramos, Lic. Marco Antonio Ávila Mendoza, Ing. Fátima López Ramos, C. Alejandro Ramírez Mendoza, Profa. Elsa Matilde Walle Fariás, C. Leonardo Valdovinos Zepeda, Lic. Marcela Alejandra Sánchez Pimentel, C. Ramón Clemente Carrillo Sánchez, Lic. Alberto Ricardo Ramírez Martínez, Lic. Salvador Iván Torres Barahona, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo Municipal, previamente convocada de conformidad a lo establecido en los numerales correspondientes de la Ley Orgánica Municipal vigente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. **Análisis y/o aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, Administración 2021-2024.**
4. ...

Punto No. 3.- Análisis y/o aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Administración 2021-2024. Una vez analizado el Plan de Desarrollo Municipal Administración 2021-2024; se somete a votación quedando con 10 votos a favor de los CC. María Obdulia Esquivel Colín, Presidenta Municipal; Lic. Rafael Saucedo Santana,

Síndico Municipal; y los CC. Regidores Municipales: C. Ma. Guadalupe Ramos Ramos, Lic. Marco Antonio Ávila Mendoza, Ing. Fátima López Ramos, C. Alejandro Ramírez Mendoza, C. Ramón Clemente Carrillo Sánchez, Profra. Elsa Matilde Walle Farías, C. Leonardo Valdovinos Zepeda, y el Lic. Salvador Iván Torres Barahona, y 1 abstención del regidor C. Lic. Alberto Ricardo Ramírez Martínez. por lo que es aprobado por mayoría.

.....

.....

.....

Y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11:25 once horas y veinticinco minutos del mismo día propuesto.

C. María Obdulia Esquivel Colín, Presidenta Municipal.- Lic. Rafael Saucedo Santana, Síndico Municipal.- Lic. Alma Rosa Lucatero Cuevas, Secretaria del Ayuntamiento. Regidores: C. Ma. Guadalupe Ramos Ramos.- Lic. Marco Antonio Ávila Mendoza.- C. Leonardo Valdovinos Zepeda.- Ing. Fátima López Ramos.- C. Alejandro Ramírez Mendoza.- Profa. Elsa Matilde Walle Farías.- Lic. Marcela Alejandra Sánchez Pimentel.- C. Ramón Clemente Carrillo Sánchez.- Lic. Salvador Iván Torres Barahona. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES 2021 -2024

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARÍA OBDULIA ESQUIVEL COLÍN

Como Ayuntamiento nos corresponde por Ley prestar de manera eficiente servicios a los ciudadanos del municipio. Los servicios públicos que se nos atribuyen por ley son principalmente el agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; policía preventiva municipal y tránsito, así como los demás que se determinen conforme a otras disposiciones aplicables.

Como Presidenta Municipal es mi responsabilidad planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal; a razón de esto, presento este Plan Municipal de Desarrollo en el cual se precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal.

Este Ayuntamiento que represento tiene la visión de mejorar el desarrollo de la sociedad coalcomanense a través del fortalecimiento de la prevención social, la cultura, deporte, educación, salud, infraestructura y la economía; ser un gobierno eficiente en la administración municipal y del gasto público con un enfoque en la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales del municipio. En este Plan contiene los ejes estratégicos para llegar a la visión que mencioné anteriormente, además se establecen los objetivos, líneas de acción y se definen las actividades o proyectos que se tiene planeado realizar en beneficio de los ciudadanos coalcomanenses.

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se elaboró con el objetivo de impulsar el desarrollo social a consecuencia de mejorar los servicios públicos, facilitando los servicios de salud, apoyando a la educación, mejorando la infraestructura pública, fortaleciendo los sistemas productivos, impulsando la economía local, apoyando al deporte y la cultura, y fortaleciendo la prevención social; todo esto con un enfoque de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Guiados por este Plan nos permitirá prever las acciones y recursos necesarios para la satisfacción de los servicios públicos municipales y sociales, programar las acciones estableciendo un orden de prioridades, procurar un desarrollo, promover la participación y conservación del medio ambiente y asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como fundamento jurídico, en primer término, los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el nivel estatal se fundamenta en los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; en los artículos 33 y 41 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán; De acuerdo a Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en el capítulo IX. De las Atribuciones de los Ayuntamientos. Artículo 40, Inciso b, fracción I menciona lo siguiente: «Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno ...»; Inciso c, fracción VII menciona: «Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, los presupuestos

de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales...»; Capítulo XXXVII, artículo 138, menciona: «Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar y ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa...».

Con este sustento, la presente administración del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares y con la finalidad de cumplir con la visión que se tienen para el municipio y con la normatividad en la administración pública, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Para formularlo, recopilamos y analizamos documentación e información estadística existente, a la que incorporamos la existente en las dependencias de la Administración Municipal, y los planteamientos ciudadanos obtenidos en el proceso de consulta.

Esta planeación nos ha permitido organizar los requerimientos y demandas de la sociedad, en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal. El presente documento tiene la estructura siguiente: Diagnóstico Municipal, Demandas Sociales, Misión, Visión y Valores, Ejes Rectores, Alineación Estratégica y Anexos.

En los capítulos siguientes se incluyen seis ejes rectores:

- Desarrollo social.
- Infraestructura.
- Economía.
- Eficiencia gubernamental.
- Protección ciudadana.
- Sustentabilidad y medio ambiente.

Estos ejes señalan el camino que seguirá esta administración para el logro de los objetivos que se ha propuesto, retomar el rumbo de Coalcomán junto con sus ciudadanos. Para cada uno de estos ejes rectores, se definen los objetivos y las estrategias que se concretarán en programas, obras y acciones.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares, se localiza al suroeste del Estado de Michoacán de Ocampo, en las coordenadas Longitud 103°23'45.60" W 102°49'22.80" W, Latitud 18°18'39.60" N 19°02'08.16" N, forma parte de la región denominada Sierra – Costa del Estado de Michoacán. En los indicadores de marginación del Consejo Nacional de Población en año 2020, el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares tiene un índice de 55.01, calificándolo como de baja marginación. Algunos de los indicadores sociodemográficos y económicos se describen a continuación.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares cuenta con una población de 19 mil 633 habitantes. De este número de habitantes el 49.9% son hombre y el 50.1% corresponde a mujeres. El 38.80% de los habitantes de municipio corresponde personas menores de 19 años y el 61.20% corresponden a personas de edades mayores a los 19 años.

TABLA 1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO

POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
9,797	9,836	19,633

El Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares tiene una superficie de 2 mil 286 kilómetros cuadrados el cual representa el 4.8% del territorio estatal; con esto, y su número de población alcanza una densidad de población 6.9 habitantes por kilómetro cuadrado. Se tienen 345 localidades dentro del municipio, destacando principalmente la cabecera municipal con 13 mil 806 habitantes, trojes con 526 y los pobres con 363.

VIVIENDA

De acuerdo con datos extraídos del censo de población y vivienda 2020, en el municipio hay un total de 5 mil 299 viviendas, en las cuales

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

en promedio habitan 3.6 personas. El 96.3% de ellas cuentan con servicios de electricidad, el 91.9% tienen servicio de agua entubada, 96% con drenaje, 4.5% con calentadores de agua solares y 3.4% cuentan con otros sistemas de generación energía eléctrica como la solar.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN

De acuerdo con la información del ciclo escolar 2020 – 2021 en relación a la educación *básica* (preescolar, primaria y secundaria) se cuenta con 4 mil 93 estudiantes distribuidos entre los diferentes niveles de educación básica. De los cuales 2 mil 54 son hombres y 2 mil 39 mujeres. Además, se cuenta con 246 docentes que imparten clases en estos niveles de educación básica. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población el municipio tiene 54.86% su población de 15 años o más sin educación básica concluida.

TABLA 2. TOTAL DE ESCUELAS EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO

TOTAL DE ESCUELAS EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO	
PREESCOLAR	29
PRIMARIA	53
SECUNDARIA	19
TOTAL	101

Respecto al nivel *medio superior*, el número de personas con 15 años y más con instrucción media superior es de 2 mil 119 entre hombres y mujeres, el cual corresponde al 10.79% de la población total del municipio; de acuerdo con la información del ciclo escolar 2020 – 2021, el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares cuenta con 554 estudiantes matriculado en este nivel educativo, con instituciones de educación media superior en las localidades de Los Laureles, Maruatilla, Trojes y en la cabecera municipal.

En lo que respecta a la educación *superior* 1 mil 219 es la población de 15 años y más con instrucción superior, la cual corresponde al 6.21%; en el ciclo escolar 2020 -2021 únicamente en el municipio se contaba con una matrícula de 289 estudiantes. Esta matrícula corresponde a los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán y que está registrada de manera oficial en los sistemas estadísticos de la Secretaría de Educación, sin embargo, se sabe que hay otras instituciones de educación superior públicas en el municipio, como el nodo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y algunas privadas como el Instituto del Valle de Apatzingán, pero sus matrículas no aparecen en los sistemas estadísticos de la Secretaría de Educación, por lo que se desconoce el número total de estudiantes de educación superior en el municipio.

Otro tipo de educación muy relevante en el municipio corresponde a la *Capacitación Para el Trabajo* de acuerdo al ciclo escolar 2020-2021 se contaba con una matrícula de 1 mil 973 personas, de las cuales 243 son hombres y 1 mil 730 mujeres. Estos en un total de 4 instituciones en la cabecera municipal.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población el porcentaje de población analfabeta de 15 años o más correspondía en el año 2020 al 9.67%.

ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS POR SECTOR O REGIÓN

El comercio al por menor es la actividad final de la cadena de distribución, consiste en la venta de bienes y servicios directamente a consumidores finales. Esta actividad es la que más predomina en el municipio, incluso, supera con más de un 50% a la actividad que ocupa el segundo lugar.

Otros servicios excepto actividades gubernamentales es un sector que comprende cuatro subsectores: El de *servicios de reparación y mantenimiento*; agrupa unidades económicas que se dedican a la reparación y al mantenimiento, el subsector *servicios personales* comprende unidades económicas dedicadas al cuidado personal y al cuidado distinto de la reparación y mantenimiento de efectos y artículos personales, el subsector de *asociaciones y organizaciones las actividades* que se realizan son de apoyo a los intereses de distintos grupos, y el ultimo subsector es el de *hogares con empleados domésticos* a cambio de una remuneración, como los cocineros, jardineros y choferes. De acuerdo con Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas estos sectores son los más desarrollados en el municipio, siendo la actividad económica que más se desempeña después del comercio al por menor.

Otra de las actividades económicas más desarrollada en el municipio son las *Industrias manufactureras* este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y

fertilizantes. El trabajo de transformación se puede realizar en sitios como plantas, fábricas, talleres, maquiladoras u hogares. Estas unidades económicas usan, generalmente, máquinas accionadas por energía y equipo manual.

El resto de las actividades económicas en el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas se pueden ver en la tabla: Tabla 1. Principales actividades económicas del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2015 el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares tiene un total de 6,810 habitantes económicamente activos, que representan un total de 60.3% respecto al total de la población de 12 años o más del municipio. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población en su informe de 2020 sólo 74.58% de las personas ocupadas perciben ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

TABLA 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ESTABLECIMIENTOS
Comercio al por menor	406
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	144
Industrias manufactureras	107
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	87
Servicios de salud y de asistencia social	36
Servicios educativos	25
Comercio al por mayor	23
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	19
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	19
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14
Servicios profesionales, científicos y técnicos	12
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5
Transportes, correos y almacenamiento	4
Información en medios masivos	3
Servicios financieros y de seguros	3
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
Construcción	1
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0
Minería	0
Corporativos	0

Nota: Esta información muestra aquellos negocios registrados oficialmente.

ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES Y EMPRESAS PRIVADAS QUE FUNCIONAN EN LA ZONA Y QUE TIENEN INFLUENCIA EN EL ENTORNO.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas en el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares se encuentran establecido un total de 909 organismos sociales públicos, sociales y privados. A continuación, se presenta los organismos

públicos, sociales y empresas privadas que están establecidos en el municipio:

TABLA 4. ORGANISMOS EN EL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES

ORGANISMOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO	
TIPO	ESTABLECIMIENTOS
	COALCOMÁN
1. Organismos Públicos	54
2. Organismos Sociales	20
3. Empresas Privadas	835
TOTAL	909

Los organismos sociales pueden definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos. Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con los que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas. Las organizaciones sociales pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social, comúnmente, se reconocen cinco instituciones existentes: gobierno, religión, educación, economía y familia. En el municipio principalmente destacan 18 instituciones que encajan en alguna de esta clasificación:

TABLA 5. ORGANISMOS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES

ORGANISMOS SOCIALES PÚBLICOS O PRIVADOS - COALCOMÁN	
ESTABLECIMIENTO	
1.	Grupo Volver a Vivir de Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos
2.	Asilo de Ancianos Coalcomán I.A.P.
3.	Blue Sky Humanity Foundation
4.	Capilla de da Santa Cruz
5.	Capilla de San Isidro
6.	Capilla del Sagrado Corazón De Jesús
7.	Capilla Virgen de Guadalupe
8.	Centro de Pastoral Parroquial
9.	Iglesia Evangélica Monte Calvario
10.	Misión Iglesia Apostólica
11.	Notaria Parroquial
12.	Parroquia Santiago Apóstol
13.	Salón de El Reino Testigos de Jehová J.W Org.
14.	Asociación Ganadera Local
15.	Asociación Ganadera Local Coalcomán
16.	Asociación Ganadera Local General del Sur del Municipio de Coalcomán
17.	Junta Local Sanidad Vegetal Rio Grande
18.	Productores de Aguacate da Región de Coalcomán

INFRAESTRUCTURA

COMUNICACIONES.

Respecto al ámbito local, en el municipio de Coalcomán, existen una estación de radio, cobertura de varias radiodifusoras AM-FM, señal de teléfonos móviles y líneas telefónicas Telmex; hay servicio de Sky, Dish, Televisión abierta y cobertura de Internet vía Telmex. De acuerdo con Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2020 el 21% de los hogares cuentan con computadora, el 14.7% cuenta con teléfono fijo, el 86.5% con teléfono celular, 44.3% con acceso a internet y el 54.1% con televisión de paga.

TRANSPORTES Y VIALIDADES.

Se cuenta con dos rutas de combis que dan servicio a la población y se encuentran en regular condición, el transporte foráneo de taxis y camiones se encuentran en buenas condiciones; en lo que respecta a las vialidades en la cabecera municipal hay dos tipos de pavimentación: concreto hidráulico y asfalto, de los cuales algunos se encuentran en mal estado y en otros casos hay carencia del mismo. Actualmente el 39.83% de las vialidades carecen de pavimentación. Las calles carentes de pavimento están principalmente en los asentamientos de resiente

autorización ubicados en la periferia de la mancha urbana. Las calles del centro de población se encuentran en su mayoría pavimentadas con concreto hidráulico, algunas ya por su antigüedad están en mal estado, con baches y fracturas. De acuerdo con Anuario estadístico y geográfico de Michoacán de Ocampo 2017, el municipio y la región cuenta con la siguiente infraestructura de carreteras o caminos:

TABLA 6. LONGITUD DE LA RED CARRETERA EN EL MUNICIPIO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES

Municipio y/o Localidad	Carreteras (KM)			
	Federal	Estatal	Caminos Rurales	Total
Coalcomán de Vázquez Pallares	0	57	15	72

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Se cuenta con cuatro instalaciones de salud, una Unidad Médica Familiar (IMSS), una Unidad Médica Familiar (ISSSTE), un hospital General del IMSS y un Centro de Salud (SSA). El 73.4 de la población del municipio se encuentra afiliada algún sistema de salud de los cuales destaca el 67.7% se encuentra afiliado al ISABI, seguido del 17.1% al IMSS y el resto a instituciones como ISSSTE, IMSS BIENESTAR, Defensa o Marina e instituciones privadas. En cuestión de asistencia social se cuenta con una casa hogar para ancianos, con 14 habitaciones, cocina, comedor y áreas de esparcimiento. Este depende principalmente del H. Ayuntamiento y de apoyos de particulares.

INFRAESTRUCTURA BANCARIA.

Respecto a los servicios bancarios en el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares se cuenta con una sucursal de BBVA y Banco Azteca. Además, se cuenta con un módulo de *Telecomm* que permite hacer transacciones bancarias con algunas instituciones que no tienen sucursales en el municipio.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Existe una unidad deportiva ubicada en la Av. Lázaro Cárdenas, cuenta con estacionamiento, auditorio municipal, un parque infantil, tres canchas de básquetbol, dos de voleibol, y dos canchas de fútbol, una de ellas esta empastada y cuenta con graderías, servicio de sanitarios y vestidores, una cancha de futbol rápido con pasto sintético.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Todo proceso productivo tiene como finalidad transformar los insumos y las materias primas para convertirlos en productos que pueden clasificarse como bienes y servicios que son utilizados para cubrir una necesidad. Los bienes y servicios son todos los satisfactores que se elaboran en el proceso de producción para cubrir necesidades humanas.

En el Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares se describen los sectores de industria, comercio y servicios de acuerdo con la información de portal del INEGI:

TABLA 7. EMPRESAS PRIVADAS POR SECTOR

EMPRESAS PRIVADAS POR SECTOR	
	Coalcomán
Comercio	429
Servicio	348
Industria	58
TOTAL	835

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas la industria de producción de bienes y servicios en la zona del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares está conformada principalmente por empresas que se dedican a:

- Aserrado de tablas y tablonés.
- Confección de prendas de vestir sobre medida.
- Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles.
- Elaboración de derivados y fermentos lácteos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Elaboración de helados y paletas.
- Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.
- Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar.
- Fabricación de estructuras metálicas.
- Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales.
- Fabricación de productos de herrería.
- Panificación tradicional.
- Fabricación de productos de madera para la construcción.
- Minería de hierro.
- Fabricación de redes y otros productos de cordelería.
- Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto.
- Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate.
- Elaboración de tortillas de harina de trigo de forma tradicional.
- Fabricación de otros productos de cartón y papel.

En el ámbito estatal de acuerdo con la secretaria de economía el comercio representa el 70.0% de la actividad económica, los servicios representan 29.36% y la industria únicamente 0.63% de la actividad económica.

CARACTERIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES REGIONALES.

De acuerdo con información de la Comisión Forestal del Estado Michoacán el Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares se localiza al suroeste del Estado, en las coordenadas Longitud 103°23'45.60" W 102°49'22.80" W, Latitud 18°18'39.60" N 19°02'08.16" N, a una altura de 1,000 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Estado de Jalisco y el Municipio de Tepalcatepec, al este con Aguililla y Arteaga, al sur con Aquila y al oeste con Chinicuilá. Su distancia a la capital del Estado es de 352 km. Su superficie es de 2,826.92 km². y representa el 4.89 por ciento de la superficie del Estado. Su relieve lo constituye la Sierra Madre del Sur; cerros del Tejocote, Cabeza de Vaca, Guzmán y Laurel. Su hidrografía la constituyen los ríos de Coalcomán, Naranjal, Guayabo Sur, Ixtala, Apamila, San Miguel y San José. Su clima es tropical con lluvias en verano y tiene una precipitación pluvial anual de 1,255 milímetros, con temperaturas que oscilan entre los 15.7° y 31. 8° centígrados. El Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares se encuentra en la región Sierra-Costa conformada por siete municipios.

SUPERFICIE FORESTAL

La superficie forestal del Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares es de 263 mil 761 ha. (que representa un 26.21% de toda la superficie de la región Sierra - Costa), dentro de las cuales las asociaciones vegetales con mayores dimensiones son bosque de pino con 97 mil 805 ha. que equivalen al 37.00% de la superficie forestal del municipio, seguida por son la vegetación secundaria con 42 mil 657 ha. que equivalen al 16.17% de la superficie forestal del municipio y el bosque de pino - encino con 36 mil 915 ha que equivale 13.99% de la superficie forestal del municipio.

SUPERFICIE ARBOLADA

La superficie arbolada del Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares es de 183 mil 422 ha., que se encuentran constituidas principalmente por bosques de climas templados y selvas, correspondiendo 5 mil 984 ha. a bosques de encino (3.26 % de la superficie arbolada del municipio), 97 mil 805 ha. a bosques de pino (53.32% de la superficie arbolada del municipio), 36 mil 915 ha a bosques de pino-encino (20.12% de la superficie arbolada del municipio), 513 ha a bosques mesófilos de montaña (0.27% de la superficie arbolada del municipio), 3 mil 810 ha. a selvas bajas (2.07% de la superficie arbolada del municipio) y 5 mil 878 ha. a selvas medianas (3.20% de la superficie arbolada del municipio). El Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares es el que presentan la mayor superficie arbolada de los que conforman la región Sierra – Costa.

TABLA 8. RECURSOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN

MUNICIPIO COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	FORESTAL									
	BOSQUE DE ENCINO (ha)	BOSQUE DE PINO (ha)	BOSQUE DE PINO-ENCINO (ha)	BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA (ha)	EROSIÓN (ha)	SELVA BAJA (ha)	SELVA MEDIANA (ha)	VEGETACIÓN HIDRÓFILO (ha)	VEGETACIÓN SECUNDARIA (ha)	TOTAL FORESTAL (ha)
	5,984	97,805	36,915	513	37,671	36,357	5,859	0	42,657	263,761

SUPERFICIE NO FORESTAL

La superficie no forestal del Municipio Coalcomán de Vázquez Pallares es de 18 mil 951 ha., dentro de las cuales las asociaciones vegetales con mayores dimensiones son los pastizales inducidos con 12 mil 859 ha. que equivalen al 67.85% de la superficie no forestal del municipio, seguida por la agricultura de riego con 3 mil 411 ha. (17.99% de la superficie no forestal del municipio) y la agricultura de temporal con 1 mil 487 ha. (7.84% de la superficie no forestal del municipio).

TABLA 9. RECURSOS NO FORESTALES DEL MUNICIPIO DE COALCOMÁN

MUNICIPIO COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	NO FORESTAL							TOTAL NO FORESTAL
	AGRICULTURA DE RIEGO (ha)	AGRICULTURA DE TEMPORAL (ha)	HUERTAS (ha)	PASTIZAL INDUCIDO (ha)	ASENTAMIENTO HUMANO (ha)	BANCO DE MATERIAL (ha)	CUERPOS DE AGUA (ha)	
	3,411	1,487	0	12,859	363	0	831	18,951

DEMANDAS SOCIALES

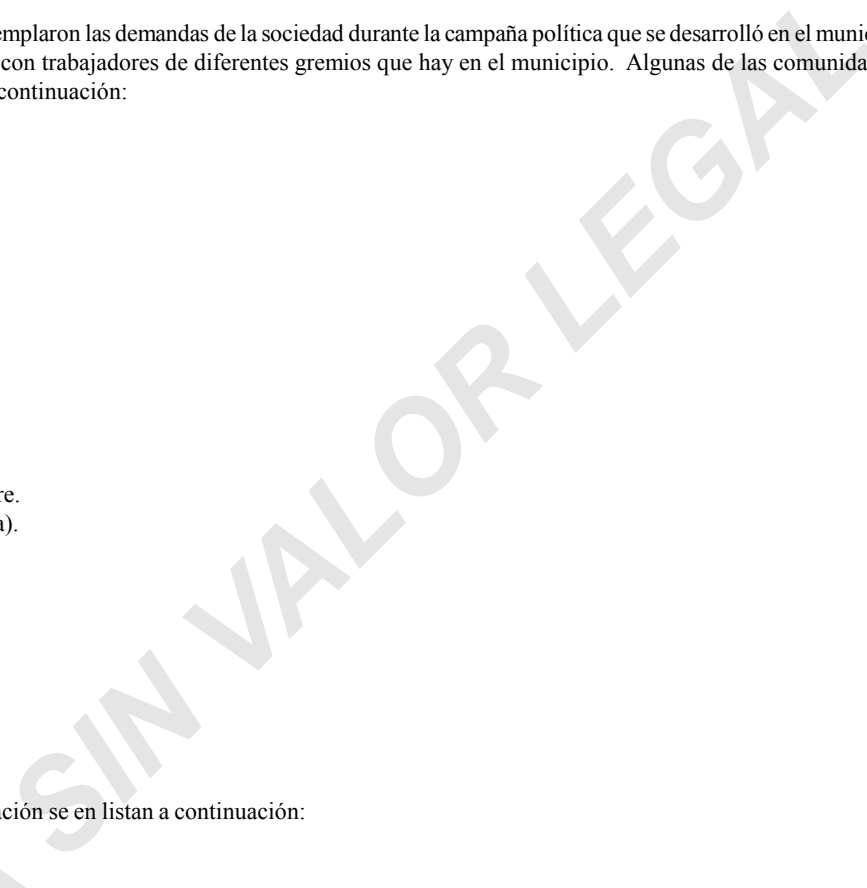
Para la elaboración de este PMD se contemplaron las demandas de la sociedad durante la campaña política que se desarrolló en el municipio. Además, también se sostuvo reuniones con trabajadores de diferentes gremios que hay en el municipio. Algunas de las comunidades y colonias que se visitaron se describen a continuación:

1. Colonia Emiliano Zapata.
2. Comunidad El mirador.
3. Colonia Tecnológico.
4. Colonia Chinistila.
5. Colonia San Rafael II.
6. Colonia San Rafael I.
7. Colonia Los pobres.
8. Colonia Los maestros.
9. Colonia Las Yeguas.
10. Colonia Centro.
11. Comunidad El Guayabillo.
12. Comunidad Juana Maria.
13. Comunidad la Guadalupe del Cobre.
14. Colonia Valente Manzo (la playita).
15. Colonia Prados Verdes.
16. Colonia Tinoco Rubí.
17. Comunidad La Gringa.
18. Comunidad Chapiles.
19. Comunidad Sanacamitán.
20. Comunidad Tabernas.
21. Colonia La Peñita.
22. Colonia Los Maguitos.

Las demandas y necesidades de la población se en listan a continuación:

PROTECCIÓN CIUDADANA

1. Aplicación del reglamento para depósitos, bares, restaurantes y centros recreativos.
2. Campaña de prevención en las colonias dirigida por los policías.
3. Cascos para motos.
4. Delegar funciones a una trabajadora social del DIF.
5. Equipo de cómputo.
6. Equipo uniformes y patrullas.
7. Garantía de actualización del policía para sus funciones ejercidas.
8. Licenciado jurídico y Juez cívico.
9. Motos con escapes rotos o cortados.
10. Oficina en condiciones para policía municipal.



11. Regularizar reglamento para prohibición de escapes cortados y sistemas de audio excesivos de volumen.
12. Tránsito municipal.

ECONOMÍA

1. Apoyo a los jóvenes fomentando el empleo, la cultura y el deporte.
2. Apoyos con fertilizante en tiempo para siembras de agua.
3. Generar empleos en lugar regalar láminas, cemento, etc.
4. Generar proyectos productivos.
5. Programas para el apoyo de creación talleres y equipo para nuevos talleres.
6. Proyectos para los jóvenes emprendedores.
7. Proyectos productivos para pequeñas y medianas empresas.

SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1. Apoyo a los bosques.
2. Brigadas contra incendios.
3. Campañas para el cuidado del agua.
4. Campañas para fomentar la ecología y sustentabilidad.
5. Cuidado de los bosques.
6. Plantar árboles en todas las calles de las colonias.

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

1. Cuidar y darle un manejo eficiente al programa operativo anual.
2. Dar a conocer los proyectos y apoyos que se bajen a toda la comunidad.
3. Delegar funciones a los regidores.
4. Delegar las funciones correspondientes a protección civil.
5. En caso de necesitar en préstamo personal, hacerlos.
6. Hacer equipo con las personas que se merecen el trabajo sin tener juicios partidistas.
7. Hacer los pagos en tiempo acordado con músicos en relación a eventos del municipio. (Casa de la cultura).
8. Hacer una junta directiva que recopile la problemática común de la comunidad.
9. No hacer aumentos en renta (Mercado Municipal).
10. Relación comité Mercado Municipal-H. Ayuntamiento.
11. Trabajo cooperativo Beneficiario - H. Ayuntamiento.
12. Utilizar el fondo 4 para las necesidades que acapara y no desviarlo en otras delegaciones.
13. Utilizar rentas de locales para el buen mantenimiento del edificio (Mercado Municipal).

INFRAESTRUCTURA

1. Abastecimiento de agua de julio a enero con pipas o por medio de tinacos.
2. Abrir una brecha para el panteón aproximadamente 1 km.
3. Acondicionamiento del «Río de las ánimas».
4. Servicio de agua insuficiente.
5. Alcantarillado para las barranquillas en las comunidades que se requieran.
6. Alumbrado público eficiente existente y nuevo.
7. Alumbrado público eficiente existente y nuevo.
8. Mejorar alumbrado público eficiente existente y ampliar el alumbrado.
9. Alumbrado público LED.
10. Ampliar fosa del autoservicio de Maruatilla para el servicio de aprox. 6 casas.
11. Apoyo a las calles sin pavimento.
12. Apoyo para bacheo y mantenimiento del libramiento en un buen estado.
13. Apoyo para las capillas.
14. Áreas comunes para los niños.
15. Áreas para parques.
16. Áreas verdes en buenas condiciones.
17. Arreglar baños en áreas verdes existentes.
18. Boyas para tope en calle principal.
19. Buen mantenimiento de caminos principales y brechas en las rancherías
20. Cajetes para los árboles en áreas verdes.

21. Calle higuera sin sistema de drenaje público.
22. Calle Ingenieros y Doctores proyecto aprobado para pavimentarlas.
23. Cascajo para las calles en tiempo adecuado (Secas).
24. Conectar red de agua pública trayecto del libramiento (pista de aviación)
25. Controlar minas de agua.
26. Destapar alcantarillas por que se inundan algunas cosas en temporal de lluvia.
27. En tiempo de las aguas limpiar el arroyo.
28. Gestión para calles sin pavimentar.
29. Gestionar puente para el arroyo en tiempo de aguas crece el rio y no se puede cruzar.
30. Huellas de rodamiento en Guadalupe del Cobre.
31. Mejoramiento y creación de ojos de agua para abastecimiento de agua pública.
32. Mejorar áreas comunes con mobiliario urbano.
33. Proyecto inconcluso de presa de agua en el área donde se hace el viacrucis.
34. Recolectores de basura.
35. Red de drenaje insuficiente.
36. Tanque de agua para el abastecimiento de las casas de los habitantes de la localidad.
37. Tuberías para fosas en casas.

DESARROLLO SOCIAL

1. Apoyar con tejaban a personas con escasos recursos.
2. Apoyo a personas con hemodiálisis.
3. Apoyo con madera para la vivienda (polines, fajillas, tabla).
4. Apoyo con medicamentos y personal médico.
5. Apoyo con unidad móvil de transporte para estudiantes.
6. Apoyo para la vivienda (cemento, madera, lámina, tabique, etc.).
7. Apoyo para mejorar la Casa de la Cultura.
8. Apoyo para personas con escasos recursos en salud como gasolina, medicamentos.
9. Apoyo para *renchidos* en casas por problemática de inundaciones.
10. Becas en apoyo a jóvenes sobresalientes aspectos académicos y deportivos.
11. Casas de estudiantes.
12. Cercado del kínder.
13. Controlar plagas.
14. Dar la oportunidad a todos los talentos (baile, canto, musicales, agrupaciones, danza, etc.)
15. Doctor de cabecera en Guadalupe del Cobre.
16. Doctor para las colonias.
17. En fiestas patronales darles prioridad a los talentos del pueblo.
18. Escuela Benito Juárez consolidar auditorio y canchas con techado.
19. Estimular a los nuevos talentos con premios que motiven a los alumnos de la casa de cultura.
20. Gestionar cancha de futbol 7 en área verde.
21. Gestionar trabajo en conjunto con el IMSS.
22. Hacer patrimonio de la nación las posadas de Coalcomán.
23. Internet gratuito para jóvenes estudiantes a nivel medio superior y superior
24. Maestros con el talento y las capacidades para que los alumnos se superen a sí mismos (Casa de la Cultura).
25. Maestros para las escuelas.
26. Mantener las tradiciones y los actos culturales de Coalcomán.
27. Mejoramiento de secundaria pública (Áreas dignas de estudio).
28. Mejorar el servicio de ambulancia o comprar una unidad.
29. Motivar con premios a los alumnos sobresalientes.
30. Noria en malas condiciones debido a esto se generan muchos mosquitos dengue.
31. Respetar tradiciones: ferias, eventos patronales, tendidos, día de muertos, fiestas guadalupanas y otras.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ejercer un gobierno comprometido, y eficiente en sus desempeño y uso de los recursos, siempre en beneficio de los ciudadanos.

VISIÓN

Mejorar el desarrollo de la sociedad coalcomanense a través del fortalecimiento de la prevención social, la cultura, deporte, educación, salud, infraestructura y la economía; ser un gobierno eficiente en la administración municipal y del gasto público con un enfoque en la sustentabilidad y el cuidado de los recursos naturales del Municipio.

VALORES

Integridad.

Honestidad.

Honradez.

Austeridad.

Eficacia.

Eficiencia.

Empatía.

EJES RECTORES

DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo Social es un proceso que se apoya de diferentes ámbitos (salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad...) para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En la presente administración Municipal nos enfocaremos principalmente en impulsar la formación integral en el municipio a través de la formación integral en el desarrollo habilidades deportivas y fomentar el deporte como actividad recreativas; la formación integral en el desarrollo habilidades artísticas y fomento de la cultura; fomento las tradiciones del municipio; gestión ante otras instancias de gobierno (Estatal o Federal) o Instituciones privadas apoyos o programas en materia de salud; facilitar acceso a servicios de salud que protejan a la población; apoyar la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos; apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad; y apoyar a las comunidades con mayor marginación.

DESARROLLO SOCIAL							
EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES/PROYECTOS				
1	DESARROLLO SOCIAL	1.1	El Gobierno de Coalcomán impulsa la formación integral en el municipio fomentando el deporte y la cultura.	1.1.1	Impulsar la formación integral en el desarrollo habilidades deportivas y fomentar el deporte como actividad recreativas.	1.1.1.1	Promover la cultura física y el deporte.
						1.1.1.2	Impulsar el deporte en niños y jóvenes para fomentar un mejor nivel deportivo.
						1.1.1.3	Promover el intercambio del deporte dentro y fuera del municipio.
						1.1.1.4	Premiar e impulsar a nuestros mejores deportistas, gestionando becas para que se desarrollen en otros niveles.
						1.1.1.5	Atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios deportivos.
						1.1.1.6	Capacitación de instructores deportivos
		1.2	El Gobierno de Coalcomán facilita los servicios de salud en el municipio.	1.1.2	Impulsar la formación integral en el desarrollo habilidades artísticas y fomento de la cultura.	1.1.2.1	Difundir la Casa de Cultura para que mediante ella se desarrollen las habilidades artísticas de la población.
						1.1.2.2	Premiar e impulsar a nuestros mejores artistas gestionando becas para que se desarrollen en otros niveles.
						1.1.2.3	Gestionar infraestructura para espacios culturales.
						1.1.2.4	Capacitación de instructores culturales y artísticos
						1.1.2.5	Difundir nuestros artistas y cultura.
				1.1.3	Fomentar las tradiciones del municipio.	1.1.3.1	Fomenta las posadas navideñas, el viacrucis, los hachones y las danzas.
	1.2.1	Gestionar ante otras instancias de gobierno (Estatal o Federal) o instituciones privadas apoyos o programas en materia de salud.	1.2.1	1.2.1.1	Gestionar apoyos para personas con cáncer.		
				1.2.1.2	Gestionar apoyos para personas con problemas psicológicos.		
1.2.1.3				Gestionar apoyos para centros de rehabilitación.			
1.2.1.4				Colaborar con las Instituciones de Salud (IMSS, ISSSTE, SSA y Medicina Privada).			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DESARROLLO SOCIAL						
EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES/PROYECTOS			
		1.2.2	Facilitar acceso a servicios de salud que protejan a la población.	1.2.1.5	Programas para el control de enfermedades por virus o plagas.	
				1.2.2.1	Dar seguimiento a los programas de apoyo por parte de otras instancias de gobierno que ofrecen servicios médicos.	
				1.2.2.2	Gestionar equipo para realizar diálisis, hemodiálisis a personas que lo requieran.	
				1.2.2.3	Crear programas de salud comunitaria.	
				1.2.2.4	Dar apoyo a personas de este municipio que vengán a recibir atención médica a las diferentes instituciones de salud ya establecidas.	
				1.2.2.5	Servicios de ambulancia.	
	1.3	El Gobierno de Coalcomán impulsa la educación en el municipio.	1.3.1	Apoyar la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	1.2.2.6	Facilitar los servicios de salud en las comunidades
					1.3.1.1	Gestionar y crear mayor número de becas.
					1.3.1.2	Fomentar el transporte escolar en donde sea necesario.
					1.3.1.3	Dar seguimiento a los programas de apoyo a la educación por parte del Gobierno del Estado (pe. útiles escolares).
					1.3.1.4	Gestionar casas para estudiantes (Colima, Morelia, ...)
					1.3.1.5	Atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos.
	1.4	El Gobierno de Coalcomán impulsa el desarrollo social en el municipio.	1.4.1	Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad	1.3.1.6	Facilitar el acceso a la educación en las comunidades del municipio
					1.4.1.1	Incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad.
					1.4.1.2	Renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
			1.4.2	Apoyar a las comunidades con mayor marginación.	1.4.1.3	Gestionar ante el DIF Estatal el apoyo a personas discapacitadas.
					1.4.1.4	Apoyo psicológico y legal para mujeres violentadas.
					1.4.2.1	Apoyos con antenas para servicio de Internet en rancherías o comunidades.
1.4.2.2	Gestionar acceso al transporte público a más comunidades.					

INFRAESTRUCTURA

Infraestructuras es un elemento que puede ayudar al crecimiento regional, estatal o incluso municipal; entendiendo para este caso la infraestructura destinada a zona verde o a servir de soporte a dotaciones públicas previstas en un plan. En la presente administración municipal nos enfocaremos principalmente en mantener y/o mejora los servicios públicos municipales; incrementar la cobertura de caminos y acceso a las rancherías y comunidades del municipio e incrementar y/o mejora vías públicas y áreas verdes del municipio.

INFRAESTRUCTURA						
EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES/PROYECTOS			
2	2.1	El Gobierno de Coalcomán mejora los servicios públicos del municipio.	2.1.1	Mantener y/o mejora los servicios públicos municipales.	2.1.1.1	Acceso y mantenimiento a los servicios de agua potable.
					2.1.1.2	Limpieza y desazolve de ríos, arroyos y barrancas que pongan en riesgo a la población.
					2.1.1.3	Ampliación y/o mantenimiento del alumbrado público.
					2.1.1.4	Ampliación y/o mantenimiento a la infraestructura física existente.
					2.1.1.5	Acceso y mantenimiento a los servicios de drenaje, alcantarillado y saneamiento.
					2.1.1.6	Acceso a los servicios de recolección de basura.
	2.2	El Gobierno de Coalcomán mejora y/o amplía la infraestructura pública del municipio.	2.2.1	Incrementar la cobertura de caminos y acceso a las rancherías y comunidades del municipio.	2.2.1.1	Mantenimiento de caminos y acceso a las rancherías y comunidades.
					2.2.1.2	Brigadas permanentes de mantenimiento de caminos rurales.
					2.2.1.3	Crear pasos o alcantarillas sobre arroyos para el acceso a las rancherías y comunidades.
			2.2.2	Incrementar y/o mejora vías públicas y áreas verdes del municipio.	2.2.2.1	Pavimentación de calles en colonias y comunidades.
					2.2.2.2	Ampliación y/o mejoramiento de áreas verdes o áreas comunes.
					2.2.2.3	Bacheo permanente de calles.
2.2.2.4	Limpieza de la vía pública.					

ECONOMÍA

El desarrollo económico local es un proceso que debe ser organizado y planeado de creación de riqueza. Para ello se debe tomar en consideración los factores económicos y productivos en el municipalmente. En la presente administración nos enfocaremos principalmente en fortalecer los diferentes sectores agropecuarios del municipio; facilitar acceso a la actividad económica a los jóvenes y mujeres del municipio; y apoyar con el fortalecimiento de la economía en el municipio.

ECONOMÍA						
EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES/PROYECTOS			
3	ECONOMÍA	El Gobierno de Coahuila fortalece los sistemas productivos del municipio.	3.1.1	Fortalecer los diferentes sectores agropecuarios del municipio	3.1.1.1 Apoyar con insumos a la agricultura y ganadería.	
					3.1.1.2 Gestionar créditos oportunos para el fomento agropecuario.	
					3.1.1.3 Obtención de sementales para mejorar la calidad de la ganadería.	
					3.1.1.4 Fortalecer la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, acuícolas y apícolas.	
					3.1.1.5 Promover el posicionamiento de los productos del campo.	
					3.1.1.6 Impulsar mecanismos de innovación rural.	
					3.1.1.7 Apoyos de fertilizantes para los productores del campo.	
				El Gobierno de Coahuila fortalece la economía del municipio.	3.2.1	Facilitar acceso a la actividad económica a los jóvenes y mujeres del municipio.
	3.2.1.2 Se gestionará ante los diferentes niveles de gobierno financiamiento para la creación de microempresas encaminadas a generar empleo para la mujer.					
	3.2.1.3 Proyectos para los jóvenes emprendedores.					
	3.2.1.4 Promover la generación de empleos para jóvenes.					
	3.2.2	Apoyar con el fortalecimiento de la economía en el municipio.	3.2.2.1 Impulsar la generación y consolidación de negocios.			
			3.2.2.2 Colaborar Gobierno Federal, Estatal o Instituciones privadas la gestión de proyectos productivos.			
			3.2.2.3 En la construcción de obras utilizar mano de obra del municipio.			
			3.2.2.4 Gestionar proyectos productivos (fábricas de muebles, artesanías y manualidades).			
			3.2.2.5 Promover esquemas de autoempleo con base en las diferentes vocaciones productivas.			
		3.2.2.6 Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.				
		3.2.2.7 Generar esquemas de desarrollo y promoción turística.				
		3.2.2.8 Promover la generación de empleos.				

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

El principal objetivo de una eficiencia gubernamental el optimizar el ejercicio del gasto público, evitando duplicidades de gasto y aumentando la transparencia en el uso de los recursos. En la presente administración nos enfocaremos principalmente mejorar el desempeño de la administración municipal a través de la simplificación de los trámites y servicios, crear consejos ciudadanos para consultar la creación obra, mejorar el trato al ciudadano y fomentar la cultura de la transparencia.

EFICIENCIA GUBERNAMENTAL					
EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES/PROYECTOS		
4	EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	El Gobierno de Coahuila logra ser eficiente en la administración municipal y en el ejercicio del gasto público.	4.1.2	Mejorar el desempeño de la administración municipal.	4.1.1.1 Simplificar los trámites y servicios.
					4.1.1.2 Crear consejos ciudadanos para consultar la creación obras necesarias.
					4.1.1.3 Mejorar el trato al ciudadano.
					4.1.1.4 Incentivar a los ciudadanos que cumplen con sus aportaciones a tiempo.
					4.1.1.5 Fomentar la cultura de la transparencia.
					4.1.1.6 Creación de juntas directivas que recopile las problemáticas comunes de las comunidades o instituciones públicas municipales.
					4.1.1.7 Trabajar en conjunto con la población sin distinción de partidos.
					4.1.1.8 Manejar de forma eficiente del gasto público.
					4.1.1.9 Establecer una administración eficiente.
					4.1.1.10 Implementar una estrategia efectiva de comunicación.

PROTECCIÓN CIUDADANA

Asegurar la calidad de vida de los ciudadanos es una tarea compartida por los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal). A la

autoridad municipal debe realizar acciones de vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. En la presente administración nos enfocaremos principalmente programas en materia prevención social de la violencia y la delincuencia.

PROTECCIÓN CIUDADANA							
EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES/PROYECTOS				
5	PROTECCIÓN CIUDADANA	5.1	El Gobierno de Coalcomán fortalece la prevención social en el municipio.	5.1.1	Ejecución de programas en materia prevención social de la violencia y la delincuencia.	5.1.1.1	Programas especiales para niñas, niños y adolescentes en materia de prevención de la violencia o delitos.
						5.1.1.2	Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.
						5.1.1.3	Gestión para la prevención de desastres, para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las familias.
						5.1.1.4	Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en seguridad pública.
						5.1.1.5	Ayuda jurídica (jurídico y juez cívico)
						5.1.1.6	Programas de cultura vial.
						5.1.1.7	Mejor vigilancia sanitaria del rastro municipal.
						5.1.1.8	Aplicación del reglamento para depósitos, bares, restaurantes y centros recreativos
						5.1.1.9	Atención en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad municipal.
						5.1.1.10	Contar una trabajadora social.

SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Los municipios tienen una responsabilidad directa, inmediata e ineludible hacia el medio ambiente que hasta hace pocos años no reconocían como primordial sino como una función secundaria. Hoy es más que una obligación jurídica, es un compromiso social del nivel de gobierno más cercano a la sociedad. En la presente administración nos enfocaremos principalmente en la protección y cuidado del medio ambiente.

SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE								
EJE	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES/PROYECTOS					
6	SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE	Y	6.1	EL Gobierno de Coalcomán impulsa el desarrollo sustentable y protección al medio ambiente para beneficio del municipio.	6.1.1	Protección y cuidado del medio ambiente.	6.1.1.1	Reactivar la recicladora de basura municipal.
							6.1.1.2	Reactivar la tratadora de aguas negras.
							6.1.1.3	Introducir los fertilizantes orgánicos
							6.1.1.4	Impulsar y fortalecer el desarrollo sustentable de los recursos forestales para beneficio socioeconómico del municipio de Coalcomán, mediante acciones de conservación, protección, restauración, producción, manejo y aprovechamiento.
							6.1.1.5	Realización de campañas del cuidado del agua, bosques y otros recursos naturales.
							6.1.1.6	Mantener brigadas contra incendios forestales.
							6.1.1.7	Campañas de reforestación.
							6.1.2.1	Protección y cuidado de los animales domésticos.
							6.1.2.2	Protección y cuidado de los animales salvajes.
							6.1.2	Protección y cuidado de los animales.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, el Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. Esta alineación permitirá a no solo cumplir con los propósitos locales, además contribuir a los planes de la administración estatal y federal. A continuación, se describe la relación que guarda PMD con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

El eje Política y Gobierno del PND tiene entre otros objetivos: Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad, hacia una democracia participativa y cambio de paradigma en seguridad; estos objetivos están en concordancia con los ejes del PMD: Eficiencia gubernamental y Protección ciudadana.

Los ejes del PMD Desarrollo social, Infraestructura, y Sustentabilidad y Medio Ambiente contribuyen de manera importante a las políticas sociales del Gobierno Federal.

Impulsar una política que permita el desarrollo económico de los ciudadanos es el objetivo del Gobierno Federal y que se tomó en cuenta para el desarrollo del PMD estableciendo un eje de economía al igual que en el PND.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TABLA 10 ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PND 2019 - 2024

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – PMN 2021 -2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – PND 2019 - 2024		
	1. POLÍTICA Y GOBIERNO	2. POLÍTICA SOCIAL	3. ECONOMÍA
1. DESARROLLO SOCIAL			
2. INFRAESTRUCTURA			
3. ECONOMÍA			
4. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL			
5. PROTECCIÓN CIUDADANA			
6. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE			

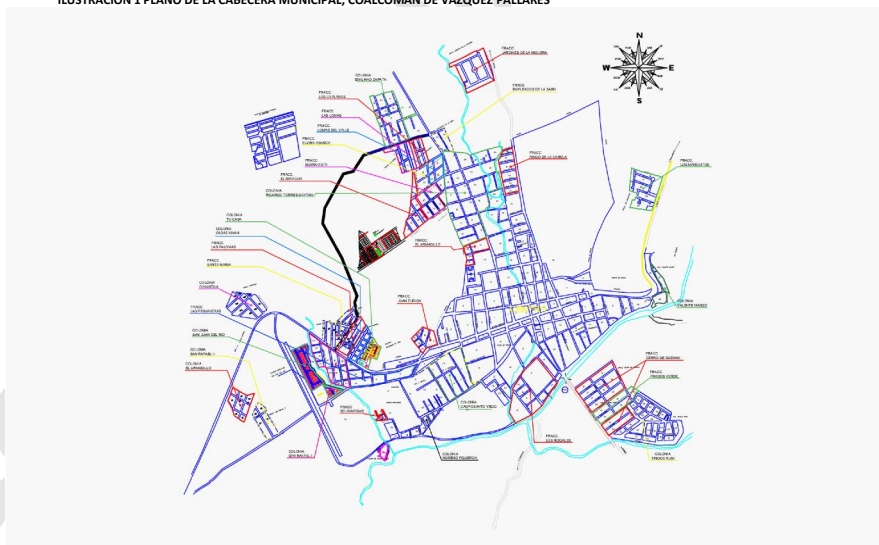
Los objetivos de Eficiencia Gubernamental y Protección Ciudadana están en sincronía con el objetivo estatal de garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, con una gestión gubernamental basada en diálogo público, la concordia, el consenso, la honestidad y la transparencia. Así como los objetivos de Desarrollo Social e Infraestructura tienen la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios, que integre todas las visiones orientadas al bienestar del pueblo michoacano. En el objetivo de Economía está en concordancia con el objetivo estatal de Prosperidad Económica.

TABLA 11 ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PED 2021 - 2027

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2021 - 2027				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO – PMN 2021 -2024	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2021 - 2027.			
	1. Armonía, paz y reconciliación	2. Bienestar	3. Prosperidad Económica	4. Territorio Sostenibles
1. DESARROLLO SOCIAL				
2. INFRAESTRUCTURA				
3. ECONOMÍA				
4. EFICIENCIA GUBERNAMENTAL				
5. PROTECCIÓN CIUDADANA				
6. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE				

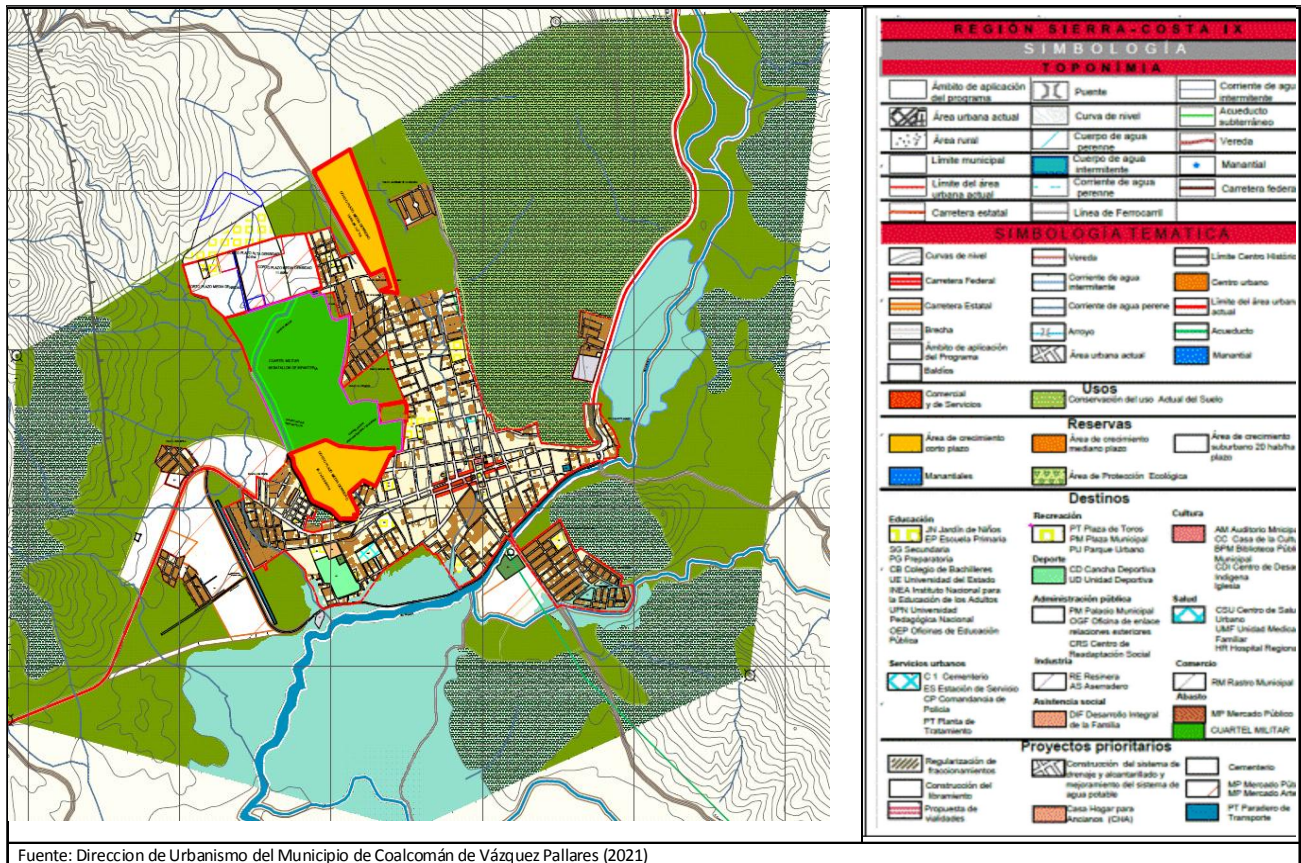
ANEXOS

ILUSTRACIÓN 1 PLANO DE LA CABECERA MUNICIPAL, COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES



Fuente: Dirección de Urbanismo del Municipio de Coacomán de Vázquez Pallares (2021)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

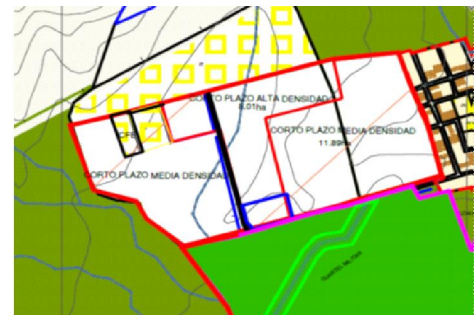


Fuente: Direccion de Urbanismo del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares (2021)

ILUSTRACIÓN 3 ÁREAS DE CRECIMIENTO CORTO PLAZO



ILUSTRACIÓN 4 ÁREAS DE CRECIMIENTO LARGO PLAZO



Fuente: Direccion de Urbanismo del Municipio de Coalcomán de Vázquez Pallares (2021)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL